

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN ALMERÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENCIADO**

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 90298

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA
DTAPADR AL.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

ÓRGANO PROPONENTE: SERVICIO DE GESTIÓN

Vista la Memoria Justificativa propuesta por el Servicio de Gestión de esta Delegación Territorial para la tramitación del Contrato Servicios arriba referenciado por un importe de **OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS I.V.A. incluido (85.370,75 euros)** y que será financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe en euros	Posición Presupuestaria
2026	21.342,69	1200020000-G/12S/21200/04-01
2027	64.028,06	1200020000-G/12S/21200/04-01

Visto que en informe de insuficiencia de medios que se acompaña al expediente de contratación, se justifica que actualmente la Delegación Territorial no tiene suficiente personal propio en su relación de puestos de trabajo que pueda realizar este trabajo, siendo precisa la contratación con empresas o profesionales privados especializados en esta clase de prestaciones, por ser insuficientes los medios propios o no considerarse conveniente la ampliación de los mismos.

Acreditada la necesidad del objeto del presente contrato de servicios para los correspondientes fines del servicio público de proveer de medios materiales y de servicios técnicos para mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Delegación Territorial, para su adecuado uso público y del correcto desarrollo de la actividad a desempeñar.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		19/03/2026 12:44:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxd58D4vRzncm9GM6m29Me9Y1k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022), modificada por la Orden de 12 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 180 de 19/09/2023).

RESUELVO

- 1.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia.
- 2.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto simplificado conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, siendo el precio el criterio de adjudicación junto con las mejoras propuestas que el licitador voluntariamente oferte.
- 3.- Establecer la tramitación del expediente como Ordinaria.

Almería, a fecha pie de firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 227)

Fdo.: Antonio B. Mena Rubio

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		19/03/2026 12:44:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxd58D4vRzncm9GM6m29Me9Y1k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	